



Pruebas Físicas de Tortura

Autor: Prof. Thomas Wenzel
Universidad Médica de Viena, Austria

This work is licensed
under a



**ARTIP: Awareness Raising and Training Measures
for the Istanbul Protocol in Europe**

www.istanbulprotocol.info



Education and Culture DG

Lifelong Learning Programme

Pruebas físicas de tortura

A. ESTRUCTURA DE LA ENTREVISTA

A. Estructura de la entrevista

Estrategia general:


Entrevista objetiva, no (de nuevo) traumatizante, respetuosa.

Obtener un consentimiento informado.

Resolver las cuestiones de confidencialidad.

Aporte Ud.:

- informaciones claras
- bastante tiempo, especialmente si el cliente está angustiado
- pausas si se solicitan o si son necesarias

 (véase también los dos capítulos “*Entrevista general*” e “*Indicios psicológicos*” así como “*La componente estrés en la entrevista*”!)

Pruebas físicas de tortura

B. HISTORIA MEDICA

B. Historia Médica

- Historia anterior

Trastornos o lesiones de antes de la tortura o de torturas anteriores

- Tortura

Tortura: forma, duración, instrumentos

- Síntomas agudos
- Crónica/Síntomas a largo plazo

Intensidad, frecuencia duración, quejas, tratamiento recibido, discapacidad

Pruebas físicas de tortura

C. EL EXAMEN FISICO

C. El examen físico

- Este se efectúa habitualmente tras haber conocido la historia médica.
- Consulte capítulos anteriores para preparar el marco del examen y una interacción sensible con el cliente.
- En prisiones se deben aprovechar lo mejor posible los recursos disponibles, incluyendo diagramas de un cuerpo (véase PE anexo) y cámaras fotográficas, si lo es permitido.



C. El examen físico



- ➔ Fotografías tienen especial importancia – véase capítulo aparte y módulos

C. El examen físico

Piel

- En muchos países los torturadores se esfuerzan en evitar lesiones aparentes, utilizando técnicas de tortura que no dejan señales detectables.
- Sin embargo, como capa exterior del cuerpo, la piel refleja la mayor parte de lesiones causadas por tortura.
- Se deben documentar tantas trazas que sean posible y correlacionarlas con la tortura notificada (o quizás todavía no notificada).

C. El examen físico

Piel

- Una documentación fotográfica “tan buena como posible” es un elemento clave en la documentación de las lesiones, más aún que trazas como hematomas (lesión contusa con decoloraciones) desaparecen rápidamente.
- Si un equipo apropiado hace falta, una simple fotografía o hasta un dibujo es mejor que no tener ninguna documentación.
- Por esta razón un módulo especial de ARTIP se ocupa de estrategias que posibilitan lograr mejores fotografías.

C. El examen físico

Piel

Cicatrices comunes provocadas por quemaduras – frecuentemente con cigarrillos – golpes si la piel está lastimada y cortes con cuchillos, pedazos de vidrio o r instrumentos similares.



Cicatriz circular
antigua de
tortura con
cigarrillo

C. El examen físico

Piel:

Describe Ud.:

- 1) Ubicación (utilice diagrama de un cuerpo del PE)
simétrica, asimétrica
- 2) Forma: redonda, oval, linear, etc.
- 3) Tamaño: utilice una regla
- 4) Color
- 5) Superficie: escamosa, con costra o ulcerada,
protuberante, necrótica
- 6) Periferia : regular o irregular, zona en la periferia
- 7) Delimitación: pronunciada, relativamente indistinta
- 8) Nivel en relación con la piel circundante:
atrófico, hipertrófico, plano

C. El examen físico

Piel

“Falanga”, (aplicación repetida de golpes en los pies) puede provocar contusiones en el arco del pie e hinchamiento del pie que se extiende del arco hasta el lado medial y el tobillo.¹

Lesiones adicionales como cicatrices pueden resultar si se obliga a la víctima a caminar sobre piedras o vidrio quebrado después de la falanga.

⇒ véase también el módulo “Falanga”

C. El examen físico

Cara I.

Ojos

Utilice la remisión de un médico especialista, si es necesario. La Tomografía computadorizada (TC), la imagen obtenida por resonancia magnética nuclear (IRM) y el ultrasonido de alta resolución (sonografía) pueden necesitarse.

Orejas

Ejemplo: un fuerte golpe con la palma de la mano sobre una oreja - forma de tortura llamada en América Latina "teléfono" - conduce a una perforación de la membrana timpánica. Exámenes de laboratorio, TC, IRM pueden detectar las lesiones.

Nariz

Fracturas nasales sencillas: Rayos-X. Fracturas más complejas: TC. Si hay rinorrea: TC o IRM.

C. El examen físico

Cara II

Mandíbula, orofaringe y cuello

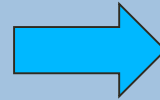
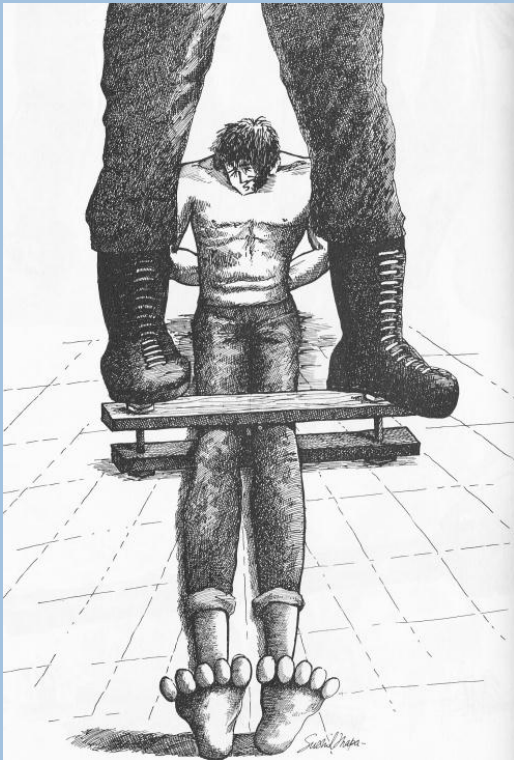
Fracturas o luxaciones de la mandíbula, síndrome de la articulación temporomaxilar. Crepitación del hueso hioides o del cartílago laríngeo. Trazas de choques eléctricos / quemaduras.

Cavidad bucal y dientes

Estado general, fractura, extracción, pérdida de dientes. Posibilidad de lesiones causadas por aplicación de corriente eléctrica : quemaduras, mordeduras de lengua, encías o labios. Rayos-X, TC, RMI pueden ser necesarios

C. El examen físico

Sistema musculoesqueletal



Documentación
fotográfica

Examen físico inclusive
examen neurológico.

Rayos-X,
Ultrasonido (sonografía)

TC / RMI de
articulaciones

Scintigrafía ósea

C. El examen físico

Tórax y abdomen

Estado general, hematomas, laceraciones, daños de órganos internos (riñón !).
Recurrir a Rayos-X, TC, RMI, ultrasonografía, escintigrafía para confirmar las lesiones.

Sistema musculoesquelético

Dolores tanto al moverse como en estado inmóvil, distensión.
Rayos-X, TC, RMI, escintigrafía pueden ser necesarios. Con la RMI se detectan osteomielitis, músculos denervados y el síndrome compartimental crónico.

Sistema genitourinario

Trauma sexual. Con la ultrasonografía y la escintigrafía dinámica. pueden evaluarse los traumatismos.

C. El examen físico

Sistema nervioso central y periférico

Aspectos especiales:

plexopatía braquial

(más fuerza en una mano que en otra, caída de la muñeca, debilidad del brazo)

Examine si hay Radiculopatías.

Examen(es) mediante:

TC, RMI, EEG y Velocidad de Conducción Nerviosa (VCN)

C. El examen físico

Sistema nervioso central y periférico

- Lesiones cerebrales contusas (causadas por golpes o caídas) y hemorragias intracraneales son corrientes. Frecuentemente constituyen problemas ignorados que por eso pueden cuestionar las evaluaciones.
- Especialmente las hemorragias intracraneales amenazan la vida. Hay que reconocerlas y tratarlas inmediatamente. Pérdida de conocimiento, mareo y vómito pueden ser las primeras señales. Rápidamente se deben tomar las medidas necesarias.

C. El examen físico

Sistema nervioso central y periférico

- Traumatismos craneales recurrentes – incluso si no son de gran intensidad – pueden conducir a varios problemas crónicos y a largo plazo como trastornos del sueño, problemas de memoria e irritabilidad (síndrome tras conmoción cerebral).
- Síntomas pueden solapar, pero también “imitar” el trastorno por estrés postraumático como la reacción psicológica más común a la tortura.

C. El examen físico

Sistema nervioso central y periférico

- El diagnóstico puede ser difícil, puede requerir exámenes neuropsicológicos y una forma especial de la IRM o sea una toma de imágenes de lesiones “contusas” sin obvia hemorragia intracraneal .
- Un hallazgo negativo en este procedimiento no puede excluir un síndrome tras conmoción cerebral.

D. Examen y evaluación tras modalidades específicas de tortura

En el informe se suelen utilizar las siguientes calificaciones:

No hay relación ... (La lesión no puede haber sido causada por el traumatismo que se describe)

Hay una relación probable: ... (La lesión puede haber sido causada por el traumatismo o puede haber obedecido a muchas otras causas.)

Hay una firme relación ... (la lesión puede haber sido causada por el traumatismo que se describe y son pocas las otras causas posibles)

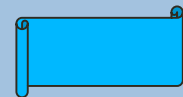
Es típica de ... (cuadro que normalmente se observa con este tipo de traumatismo, aunque podría haber otras causas)

Da un diagnóstico de .. (el cuadro no puede haberse constituido de un modo distinto del descrito.).

D. Examen y evaluación tras modalidades específicas de tortura

Nota:

Las calificaciones o la fraseología requerida pueden diferir de un país a otro según sus normas y su legislación. El Protocolo de Estambul ofrece ejemplos, pero no normas vinculantes.

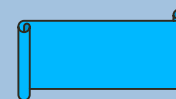


D. Examen y evaluación tras modalidades específicas de tortura

La concordancia global* sólo se expone en el informe – en el informe final – si las normas forenses del país afectado la consideran.

*No la concordancia entre una técnica determinada de tortura o un trauma y lesiones específicas.

- ➔ Para más detalles véase:
- a) módulos avanzados
 - b) Atlas de la Tortura
 - c) el PE



Pruebas físicas de tortura

E. PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADAS

E. Pruebas de diagnóstico especializadas

- Puede ser que se necesiten exámenes basados en la situación dada (disponibilidad, heridas probables, objetivo y empleo de los resultados, procedimientos judiciales, consideración de diagnósticos, terapia). Se deben equilibrar las necesidades con el estrés que éstas provocan en el cliente y con los efectos secundarios.
- Si los exámenes indicados no han podido efectuarse por falta de los medios necesarios para ello, estos exámenes deben ser recomendados en el informe.
- Un hallazgo negativo no excluye necesariamente la tortura.

➔ Véase: *Anexo del PE y el módulo dificultades/peligros*